

Proclama del sector “azul” del ejército,
comandado por el general Juan Carlos Onganía,
conocido como “comunicado N° 200”, donde
se establece el cese de las operaciones
militares contra el sector “colorado” en 1963

6 de abril de 1963

General Juan Carlos Onganía, Comandante en Jefe del Ejército.

Fuente

Luis Alberto Romero y Luciano de Privitellio, Grandes discursos de la historia argentina. Buenos Aires, Aguilar, 2000.

Nuevamente se ha puesto al país al borde del caos. Se intentó imponer una dictadura.

Las ambiciones de poder provocaron a la Nación pérdida de prestigio internacional, acentuación de la crisis interna y sacrificio de vidas inocentes. La Nación no merece este luto. Nuevamente el Ejército, hermanado con la Aeronáutica, ha combatido con firmeza y valor en defensa de la libertad. Se ha luchado por una Argentina grande y poderosa donde se viva, trabaje y progrese en paz y en concordia, con verdadera unión nacional y con fe en el futuro.

Ambicionamos un país digno y feliz para nosotros y nuestros hijos. Sostenemos que este objetivo sólo puede alcanzarse mediante la plena vigencia de la Constitución. Esto hará posible a las Fuerzas Armadas volcarse íntegramente a su misión específica.

Afirmamos que en un país libre no se debe negar la vía política a los que sinceramente desean convivir en democracia. No olvidamos que la Constitución nos brinda múltiples derechos y también impone el deber de defenderla. Ello señala la obligación de prevenir y anular todo acto que pretenda vulnerarla.

Estamos convencidos de la absoluta necesidad de superar la intolerancia e iniciar el diálogo fraterno que nos conducirá al amplio entendimiento nacional. Lo contrario significaría no alcanzar jamás un gobierno sólidamente sustentado ni devolver a la ciudadanía la fe y la confianza en el valor de las instituciones.

Exhortamos a todos los dirigentes a colaborar en la reconstrucción nacional. Desoír este llamado puede llevar al caos. Señalamos, en consecuencia, su responsabilidad en el proceso en desarrollo.

En cuanto al Ejército, las ideas que lo guían son las siguientes:

1º. Ratificación total del Comunicado N° 150.

2º. Oposición terminante al retorno del régimen peronista y a la implantación de todo otro totalitarismo o extremismo. Se considera régimen peronista la estructura establecida y al plan sistemático ejecutado por el dictador depuesto y sus personeros para provocar la deformación del estilo de vida tradicional de nuestro pueblo, manifestada por: la corrupción moral e intelectual; el desprestigio y la disolución de las instituciones básicas del país; la eliminación de los adversarios mediante la extorsión y la violencia física; el cercenamiento de las libertades fundamentales, acordadas por la Constitución Argentina.

3º. Firme apoyo a la salida constitucional prometida, lo que implica, entre otras cosas, garantizar que habrá elecciones, respetar el libre juego de las agrupaciones políticas mientras se encuadren en las normas legales, acatar y hacer respetar el pronunciamiento del pueblo en las elecciones, contribuir con todos los medios a su alcance a la normalización del país.

4º. Se mantendrá la equidistancia política.

5º. Se velará por la aplicación efectiva de los instrumentos legales que aseguren la plena vigencia de los derechos y garantías constitucionales.

6º. Las autoridades electas y en funciones de gobierno tendrán el deber ineludible de consolidar y mantener el proceso de recuperación democrática.

7º. El Ejército está y estará siempre alistado, con todos los medios disponibles para unirse a las otras fuerzas armadas hermanas, a fin de luchar para restituir o asegurar al país el imperio de la Constitución y las leyes. Éste es el espíritu que lo animó en la firmeza y decisión de las horas pasadas.

Partidos políticos, dirigentes de todos los sectores, instituciones, el pueblo todo, deben asumir sus responsabilidades a fin de alcanzar la recuperación definitiva de la República. Invocamos la protección de Dios para alcanzarla.